

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-3531



Fecha de ingreso: 29-10-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 19-11-2024

Folio: 2024-3531

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROYECTOS INMOBILIARIOS CARNE MART SA DE CV
Domicilio: CALLE MANUEL GONZALEZ COSSIO # 7502 COL. CHURUBUSCO
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2016-7097 PARA ANUNCIO TIPO PALETA Y ADOSADO
Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 10.00M. DE ALT. TOTAL Y PANTALLA DE 4.00M. X 2.00M. DE ALTO

Vigencia de póliza: 30-06-2025

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-228-045-00001-00-0000

Propietario: BANCO ACTINVER SA IBM GRUPO FINANCIERO ACTINVER DIVISION FIDUCIARIA FIDEICOMISO 3078

Domicilio: CALL MANUEL GONZALEZ COSSIO 7502 COLONIA CHURUBUSCO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE OCTUBRE DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,257.10
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,257.10
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		31,702.44
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 38,216.64

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1901 ANTONIO GUERRERO CARRASCO.- ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 19-11-2024 7:13:38

Usuario:

Dirección: null

302c021469feb2134f98d740ccf3fe18fc311f4608a1587002144e7a831c74b420904a9b6b288946b0d77f4f4911